

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.176/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 89/13 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Área Biología – Orientación Botánica;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos en el Área a efectos de fortalecer el equipo de cátedra dada la baja de la Ing^a. Rosa KOFALT;

QUE mediante Nota N° 164/13 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por el Dr. Gabriel OLIVA, el Mg. Víctor UTRILLA, el Ing^o. Lucas MONELOS como titulares y la Ing^a. Ariela CESA en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Área Biología – Orientación Botánica, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Dr. Gabriel OLIVA, el Mg. Víctor UTRILLA, el Ing^o. Lucas MONELOS como titulares y la Ing^a. Ariela CESA en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Área Biología – Orientación Botánica.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Dr. Gabriel OLIVA, el Mg. Víctor UTRILLA, el Ing^o. Lucas MONELOS como titulares y la Ing^a. Ariela CESA en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

186